



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 27 de Diciembre del 2012

Decreto Exento N° 7244 /

Vistos:

1. La Solicitud de Feriado Legal Anual correspondiente al año 2012, presentado por los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Escalafón	Grado
- Julio Cuellar Arabach	Administrativo	13° EMS
- Paulina Tapia Vera	Técnico	14° EMS
- Margarita Chinga Miranda	Secretaria Dideco	12° EMS
- Víctor Humeres Soria	Jefatura	10° EMS
- Daniel Moreno Prado	Auxiliar	15° EMS
- Rosa Zumaran Reygadas	Of. Administrativo	12° EMS
- Sergio Morales Carvajal	Conductor	16° EMS

2. El Decreto Exento N° 7084 de fecha 13 de Diciembre del 2012 nota de los funcionarios los cuales comunican que se les acumule el Feriado Legal correspondiente al año 2012; por cuanto no es posible tomar su Descanso en la fecha dispuesta.
3. Teniendo presente lo establecido en el Art. 103.
4. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Tendiendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Postérguese el Feriado Legal Anual, correspondiente al año 2012, a los siguientes funcionarios por Razones de Buen servicios:

Nombre	Escalafón	Grado	Posterga
- Julio Cuellar Arabach	Administrativo	13° EMS	05 días año 2013
- Paulina Tapia Vera	Técnico	14° EMS	15 días año 2013
- Margarita Chinga Miranda	Secretaria Dideco	12° EMS	05 días año 2013
- Víctor Humeres Soria	Jefatura	10° EMS	04 días año 2013
- Daniel Moreno Prado	Auxiliar	15° EMS	10 días año 2013
- Rosa Zumaran Reygadas	Of. Administrativo	12° EMS	10 días año 2013
- Sergio Morales Carvajal	Conductor	16° EMS	15 días año 2013

2. Acumulase el Feriado Legal Anual del año 2012, con el año 2013; que harán uso en las fechas el (la) funcionario (a) que lo solicite.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. ~~Alcalde~~ Firman:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/HHAP/HECP/mcma.-